



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

0152

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE,

22 FEB. 2023

VISTO el Expediente N° 0014/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de service de 500hs (mano de obra e insumos) – Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio; ELM-04, Legajo interno CR-22.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0053/23, fs. 10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°01/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 15, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 a la firma **PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L** C.U.I.T N° 30-71228471-0 por un monto de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$158.815,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150, N° 1399, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Magrini Enzo Agustín  
Div. Mesa de Entradas Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la contratación de service de 500hs (mano de obra e insumos) – Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio; ELM-04, Legajo interno CR-22, los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 a la firma **PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L C.U.I.T N° 30-71228471-0** por un monto de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$158.815,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION D.P.V N° 0152 /2023.**

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Enzo Agustín  
Secretario y Archivo  
Dirección Provincial de Vialidad



ARMADOR PROVINCIAL DE FUEROS

Señores : PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.  
Domicilio: Ruta 3 N°2815 C.U.I.T.: 30-71228471-0  
Expte N° : 0014/23 P/A: N° 01/23

RESOLUCION N°: **0152** /2023

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

### ORDEN DE COMPRA N° 04/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 15 de febrero de 2023

DESTINO: Retroexcavadora Jonh Deere, Dominio; ELM-04, Legajo interno CR-22

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N°0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
**NOTA:** Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

**NOTA:** VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Juego de anillo torico	N°	1	\$ 5.507,00	\$ 5.507,00
2	2	2	Elemento filtro de combustible	N°	1	\$ 6.458,00	\$ 6.458,00
2	3	3	Cartucho de filtro	N°	1	\$ 20.060,00	\$ 20.060,00
2	4	4	Filtro de aire primario	N°	1	\$ 12.576,00	\$ 12.576,00
2	5	5	Filtro de aire secundario	N°	1	\$ 6.804,00	\$ 6.804,00
2	6	6	Aceite motor Plus 50ll X 20 litros	N°	1	\$ 29.514,00	\$ 29.514,00
2	7	7	Filtro de aire cabina	N°	1	\$ 6.462,00	\$ 6.462,00
2	8	8	Filtro de aire abitaculo	N°	1	\$ 13.634,00	\$ 13.634,00
<b>P/Retroexcavadora Jonh Deere, Dominio; ELM-04, Legajo interno CR-22</b>						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.015,00</b>

**SON PESOS: CIENTO UN MIL QUINCE CON 00/100 (\$101.015,00).  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.**

Div. Licitaciones y Compras  
**Patricia Torres**  
 Jefe Div. Licitaciones y Compras  
 Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA  
**Edgardo Ramón SANDRI**  
 Presidente  
 Dirección Provincial de Vialidad  
 Tierra del Fuego

**Gonzalez Hector**  
 Patagonia Maquinarias S.R.L.  
 Logística y Repuestos  
 PROVEEDOR.  
 Fecha: 17/02/23  
 para control interno de plazo)



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

# ORDEN DE ENTREGA N° 04/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 15 de febrero de 2023

Señor/es : PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L.

Domicilio: Ruta 3 N°2815 C.U.I.T: 30-71228471-0

Expte N° : 0014/23 P/A: N° 001/23

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

# 3152

RESOLUCION N°: /2023 DESTINO: Retroexcavadora Jonh Deere, Dominio; ELM-04, Legajo interno CR-22

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
3	1	1	Mano de obra service 500HS	N°	1	\$ 57.800,00	\$ 57.800,00
						TOTAL	\$ 57.800,00

SON PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 (\$57.800,00).  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto.-Licitaciones y Compras  
Patricia Torres  
Jefe Div. Licitaciones y Compras  
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA  
Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tiempo: Adel F. 11/2023

PROVEEDOR -  
Fecha:  
(Para control interno de plazo)

Gonzalez Hector  
Patagonia Maquinarias S.R.L.  
Logística y Repuestos